

Gquil, marzo 15 del 2.019

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de la Junta General de Accionistas de la compañía Klamra S. A., en liquidación

He recibido el Balance General de la Compañía cortado al 31 de Diciembre de 2.017, con el correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el año terminado a esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la compañía.

De acuerdo a los conceptos básicos y las normas contables usualmente utilizadas y aceptadas, en mi opinión los Estados Financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de la compañía, al 31 de Diciembre de 2.017, cuyo resultado de sus operaciones están de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

Atentamente,

RAUL VELASTEGUI ESPINOZA  
Comisario